

RESOLUCIÓN 1166/2022, de 15 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la investigación “Desarrollo de la metodología para incorporar los efectos de las cargas aerodinámicas sobre aerogeneradores e hidrodinámicas sobre una plataforma flotante”

Por Resolución 982/2022, de 26 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la investigación “Desarrollo de la metodología para incorporar los efectos de las cargas aerodinámicas sobre aerogeneradores e hidrodinámicas sobre una plataforma flotante”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 15 de junio de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

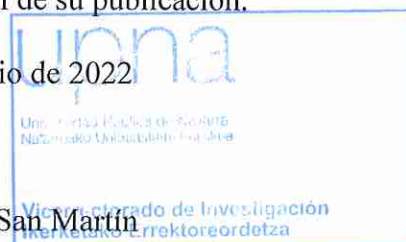
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la investigación “Desarrollo de la metodología para incorporar los efectos de las cargas aerodinámicas sobre aerogeneradores e hidrodinámicas sobre una plataforma flotante”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 15 de junio de 2022

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 982/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Desarrollo de la metodología para incorporar los efectos de las cargas aerodinámicas sobre aerogeneradores e hidrodinámicas sobre una plataforma flotante".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

JAVIER ARMAÑANZAS GOÑI

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 15 de junio de 2022

Presidente

FUERTES BONEL
JUAN PABLO -
44631740X

Firmado digitalmente por
FUERTES BONEL JUAN
PABLO - 44631740X
Fecha: 2022.06.15
12:43:25 +02'00'

Fdo.:

Juan Pablo Fuertes

Vocal

SALCEDO
PEREZ
DANIEL - DNI
78748304F

Firmado digitalmente
por SALCEDO PEREZ
DANIEL - DNI
78748304F
Fecha: 2022.06.15
10:17:58 +02'00'

Fdo.:

Daniel Salcedo

Secretario

LEON
IRIARTE
JAVIER -
44630673R

Firmado
digitalmente por
LEON IRIARTE
JAVIER - 44630673R
Fecha: 2022.06.15
10:09:05 +02'00'

Fdo.:

Javier León

